

I.MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Aprueba Contrato a Honorarios que indica.-/

EL QUISCO, Febrero 19 de 2010.-

Nº 265.- /
VISTOS:

- 1.- El D.A. N° 1752 de fecha 06.12.2008, que asume como Alcaldesa de la I.Municipalidad de El Quisco, a Doña Natalia Andrea Carrasco Pizarro;
- 2.- La Ley N° 18.695 Art. 10° de fecha 31.03.88;
- 3.- El Acuerdo N° 01, se sesión de Concejo N° 1, de fecha 05.01.2010., que aprueba la Contratación de Personal a Honorarios para el Departamento de Salud Municipal;
- 4.- El Convenio suscrito con el Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio, denominado "Programa de Apoyo al Desarrollo Bio-Psicossocial en las Redes Asistenciales", Año 2009";
- 5.- El Contrato a Honorarios suscrito entre la I.Municipalidad de El Quisco y la Sra. **IVONNE SOTO COLICHEO**, RUT N°12.685.790-K;
- 6.- El Decreto Alcaldicio N° 251 de fecha 16.02.2010, que designa subrogante que indica;

DECRETO:

- I.- Apruébese Contrato de Honorarios suscrito entre la I.Municipalidad de El Quisco y la Sra. **IVONNE SOTO COLICHEO**, de fecha 02.01.2010, cuya vigencia es a contar del 02.01.2010 al 28.02.2010.-
- II.- Impútese este gasto al Item 21405 " Administración de Fondos ", Programa de Apoyo al Desarrollo Bio-Psicossocial en las Redes Asistenciales, Año 2009.-
- III.- Remítase copia del presente Decreto a Contraloría Regional de Valparaíso, Depto. De Salud y Archivo.-
- IV.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.-




ANTONIO FARIÑAS PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA(S)


NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional de Valparaíso.-
- Depto. De Salud .-
- Archivo.-